**FICHA ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL INCLUSIVO –**

**MESA 3 ESTRATEGIAS, PLANES Y PROGRAMAS**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA | ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA. PROYECTO SYMBIOS |
| BREVE DESCRIPCIÓN (1/2hoja) | La Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 constituye un marco integrado de intervenciones orientadas a responder de manera efectiva y coordinada a las situaciones personales y familiares de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social, y procurar los apoyos precisos para que sus personas destinatarias consigan su inclusión social y laboral.Es la respuesta a la necesidad de planificación a medio plazo de las políticas de inclusión social de la Xunta de Galicia, y lo hace definiendo sus 16 prioridades (8 transversales y 8 sectoriales), 56 objetivos y 318 medidas para el período 2014-2020, tomando como referencia las directrices de la Unión Europea en esta materia en el marco de la Estrategia 2020.Además, su formulación favorece su encaje en el Programa Operativo FSE Galicia 2014-2020, en su Objetivo Temático 9 "Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación".Entre las prioridades de la Estrategia destaca la de “abordar y reducir las consecuencias de la exclusión territorial”, cuya formulación es producto de la creación de conocimiento a través del debate, análisis e intercambio de ideas desarrollados a lo largo del Proyecto Symbios. |
| AUTORIDADES DE LA ESTRATEGIA, PLAN O PROGRAMA  | La Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 ha sido promovida por la Xunta de Galicia, en colaboración con las Corporaciones locales, en lo que se refiere al sector público. |
| AMBITO TERRITORIAL DE APLICACIÓN  | Regional (Autonómico): Comunidad Autónoma de Galicia |
| OBJETIVOS TEMATICOS, EJES PRIORITARIOS Y TIPO DE ACCIONES A FINANCIAR | * Ejes Prioritarios: Son un total de 16, que se corresponden con 8 de carácter transversal y otros 8 de carácter sectorial. Véase relación al final del documento[[1]](#endnote-1). En este apartado destacamos las prioridades y objetivos que guardan relación directa con la inclusión territorial.

**PRIORIDAD TRANSVERSAL 5: ABORDAR Y REDUCIR LAS CONSECUENCIAS DE LA EXCLUSIÓN TERRITORIAL:*** **Objetivo 1:** Mejorar el acceso a los recursos comunitarios de carácter específico de las personas que residen en áreas territoriales afectadas por las consecuencias de la crisis demográfica:
* *Realizar una planificación operativa de los equipos de inclusión sociolaboral del CGSIB/AGSS y unidades técnicas de inclusión sociolaboral de las Corporaciones locales para mejorar su cobertura territorial*
* *Promover el desarrollo de nuevas formas de prestación de los servicios de conciliación de la vida laboral y familiar de las personas que residen en áreas rurales, facilitando el cuidado personalizado a niños/as de hasta 3 años en el domicilio de una persona cuidadora en horario flexible (casas niño)*
* *Adaptar las becas por desplazamiento para facilitar el acceso a los recursos sociolaborales, en los casos de aislamiento*
* *Fomentar la extensión de redes de acceso de banda larga ultrarrápida en el rural gallego, para ayudar a disminuir la brecha digital existente*
* **Objetivo 2:** Apoyar medidas de dinamización comunitaria:
* *Reforzar la creación y funcionamiento de redes de trabajo locales de base solidaria y promover en el nivel comunitario actuaciones de cooperación y dinamización basadas en la acción voluntaria*
* *Promover espacios de dinamización y encuentro virtual para los/as habitantes, especialmente las personas más jóvenes, de las áreas rurales con alta dispersión poblacional, envejecidas y afectadas polo declive demográfico, aprovechando las potencialidades de las TIC*
* *Fomentar foros de encuentro y creación de redes de cooperación entre agentes clave de las diferentes áreas rurales, especialmente las que cuentan con una alta dispersión de su población, que comparten especificidades para abordar fórmulas de mejora de la calidad de vida de sus personas y territorios*
* **Objetivo 3:** Promover la dinamización económica y las oportunidades laborales en las áreas rurales en declive demográfico:
* *Impulsar las oportunidades de autoempleo y emprendimiento a través de la información, formación, orientación, asesoramiento y acompañamiento de proyectos vinculados al cooperativismo y la economía social en el marco de la Red Eusumo*
* *Impulsar oportunidades formativas y laborales en el medio rural relacionadas con el cuidado del entorno y la puesta en valor de las potencialidades del territorio, y facilitar el acceso a viviendas deshabitadas*
* *Rehabilitar viviendas con uso residencial que se encuentran en situación de deterioro para paliar el proceso de degradación en el medio rural a causa de la pérdida de población, del envejecimiento demográfico y del abandono de actividades económicas (áreas de rehabilitación)*
* *Potenciar el empoderamiento y el desarrollo profesional de las mujeres rurales en todos los posibles ámbitos de la actividad económica*
* *Realizar estudios y análisis centrados en materia de interés para la economía social y el desarrollo local Apoyar la valorización de los productos locales y el fomento del consumo responsable*

**PRIORIDAD TRANSVERSAL 8: PROMOVER LA INCLUSIÓN DIGITAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y EL USO DE LAS TICS EN LA INTERVENCIÓN A FAVOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL*** **Objetivo 2:** Mejorar la accesibilidad de la población a las TIC

|  |
| --- |
| * *Fomentar la extensión de las redes de acceso de banda larga ultrarrápida en las áreas rurales con población más dispersa*
* *Promover el uso de una red territorial de aulas tecnológicas para el desarrollo de actividades de formación digital y de unidades móviles para aportar recursos formativos en las TIC a la población en las zonas de mayor dispersión geográfica*
 |
| * *Garantizar la coordinación entre la EIS Galicia 2014-2020 y los programas promovidos por la AMTEGA en aras a lograr una mayor eficiencia en la disposición de los recursos*
 |

**PRIORIDAD SECTORIAL 4: FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL EN UN MERCADO LABORAL INCLUSIVO*** **Objetivo 3:** *Fomentar el emprendimiento, el empleo autónomo y las iniciativas de economía social*

**ACCIONES ESPECÍFICAMENTE PREVISTAS:**Programas integrales de inclusión con enfoque territorial.Desarrollo de medidas experimentales y proyectos de carácter piloto para la inclusión social. |
| INDICADORES DE RESULTADO/ PRODUCTIVIDAD  | La Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 se operativiza a través de Planes de Inclusión Social de carácter bianual, que contienen las medidas y acciones previstas a corto plazo. Es en estos documentos donde se establecen los indicadores directamente relacionados con las acciones previstas para cada uno de los objetivos relacionados, tales como: actividades formativas desarrolladas, personas en itinerarios de inclusión social, proyectos de agricultura social apoyados, etc.  |
| COLECTIVOS O PERSONAS A LOS QUE HACE REFERENCIA | La EIS Galicia 2014-2020 se dirige a las personas en riesgo o situación de exclusión social. A los efectos de esta Estrategia, tienen la consideración de exclusión social las situaciones que experimentan las personas que se encuentran con un déficit grave de recursos económicos, aunque realicen actividades laborales, y que presentan, además, alguno de los factores de vulnerabilidad establecidos en el artículo 3 de la Ley 10/2013, de inclusión social de Galicia, siempre y cuando estos constituyan un obstáculo para su inserción social y laboral:* Encontrarse en una situación de cargas familiares no compartidas
* Estar en proceso de rehabilitación social, como resultado de un programa de deshabituación de sustancias aditivas o de cualquiera otra adicción que produzca efectos personales y sociales de naturaleza semejante
* Tener la condición de mujer víctima de violencia de género
* Tener una discapacidad valorada superior al 33%
* Ser inmigrante o emigrante retornado
* Proceder de instituciones de protección o reeducación de menores
* Proceder de cumplimiento de pena en una institución penitenciaria
* Ser una persona sin hogar o habitar en una infravivienda
* Pertenecer a una minoría étnica

Además, se considerará en la intervención cualquier otro factor que, en concurrencia con alguno de los anteriores, condicione de manera negativa la inclusión social y laboral de una persona, como es la vulnerabilidad vinculada a la exclusión territorial u otras por razón de discriminación de múltiple naturaleza, como la que aborda la Ley 2/2014 por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Galicia. |
| INVERSION PREVISTA EN EL PROGRAMA Y POR EJES | La Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 integra las líneas más relevantes de acción de los diferentes departamentos del Gobierno de la Xunta de Galicia, aquellas que operan de una manera sectorial o parcial los objetivos de lucha contra la inclusión social. Estas líneas tienen su propia dotación presupuestaria no consignada en su documento de planificación. Atendiendo únicamente las líneas específicas de inclusión social y aquellas específicamente destinadas a colectivos en riesgo o situación de exclusión social, gestionadas todas ellas por la Consellería de Política Social, de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto 176/2015, del 3 de diciembre, por el que se establece su estructura orgánica, se ha dotado de un presupuesto de 522.600.000,00 EUR. |
| LINKS (INFORMACIÓN) | Estrategia de Inclusión Social de Galicia: <http://politicasocial.xunta.gal/export/sites/default/Benestar/Biblioteca/Documentos/Plans_e_programas/estratexia_inclusion_social_galicia_2014-2020_version_2016_cas.pdf><https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2016/20160608/AnuncioG0425-020616-0006_es.pdf>Proyecto Symbios: <http://proxectosymbios.eu/es/content/informe_symbios_iniciativas_favor_de_unos_territorios_inclusivos><http://proxectosymbios.eu/es/content/informe_final_de_recomendaciones_del_proyecto_symbios> |
| OTRAS ENTIDADES COLABORADORAS  | Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales y sus órganos de representación, agentes sociales (colegios profesionales, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, etc.), entidades del sector privado… |
| CONTACTO (Entidad, persona, email, teléfono) | Xunta de GaliciaConsellería de Política SocialDirección Xeral de Inclusión SocialCarlos Santos Guerrero (carlos.santos.guerrero@xunta.gal)Ana María Aboy Fernández (ana.maria.aboy.fernandez@xunta.gal)Ledicia Suárez Rodríguez (ledicia.suarez.rodriguez@xunta.gal) |

CRITERIOS DE VALORACION DE LA BUENA PRÁCTICA

1. El ámbito de aplicación de la Estrategia, Plan o Programa debe contemplar el medio rural como un territorio de especial consideración.
2. El ámbito de la Estrategia ha de ser Regional (Autonómico), Plurirregional (Interautonómico), Transfronterizo España-Portugal, Cooperación Territorial, etc
1. **PRIORIDADES TRANSVERSALES DE LA EIS GALICIA 2014-2020**

 1 Prevenir la pobreza y la exclusión social

2 Luchar contra la pobreza infantil

3 Consolidar y mejorar los procesos de coordinación

4 Promover y facilitar la participación de las entidades de iniciativa social

5 Abordar y reducir las consecuencias da exclusión territorial

6 Promover la igualdad entre mujeres y hombres

7 Generar conocimiento sobre la inclusión social y difundir la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020

8 Promover la inclusión digital de las personas en situación o riesgo de exclusión social y el uso de las TIC en la intervención a favor de la inclusión social

**PRIORIDADES SECTORIALES DE LA EIS GALICIA 2014-2020**

1 Fomentar una intervención de calidad desde y/o de los servicios sociales en el abordaje de las situaciones personales y familiares de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social

2 Atender de modo específico los factores de exclusión social que presentan determinadas personas o grupos vulnerables para lograr su plena inclusión social

3 Garantizar unos ingresos mínimos vinculados a la activación sociolaboral

4 Favorecer la inserción laboral en un mercado de trabajo inclusivo

5 Promover el acceso a la educación y a la formación, previniendo el fracaso escolar y aumentando los niveles de competencias

6 Promover la inclusión social y la empleabilidad mediante estrategias de cualificación a través de recursos educativos y de formación para el empleo y del aprendizaje permanente

7 Favorecer la inclusión social a través de la atención y cuidado de la salud

8 Mejorar el acceso a la vivienda como aspecto clave en la inclusión social [↑](#endnote-ref-1)